Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000113-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Merino Hernández, D. Francisco Díaz Muñoz, D. Cristian Delgado Alves, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Patricia Martín Guerra y Dña. Paloma Ramírez Calle, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con la seguridad de los pacientes, profesionales y usuarios del Hospital Los Montalvos, priorizando por niveles de urgencia las actuaciones necesarias para la reparación, renovación y mejora de sus instalaciones, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Merino Hernández, Francisco Díaz Muñoz, Cristian Delgado Alves, Virginia Jiménez Campano, Sergio Iglesias Herrera, Patricia Martín Guerra y Paloma Ramírez Calle, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El Hospital Los Montalvos, dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, presenta desde hace años un importante deterioro de sus instalaciones que afecta tanto a la seguridad como a la calidad asistencial que reciben pacientes y profesionales.

CVE: BOCCL-12-000630

Durante las últimas semanas se han hecho públicas numerosas denuncias sobre el estado del centro, entre ellas la existencia de terrazas apuntaladas por riesgo de desprendimientos, zonas cuyo uso está desaconsejado, la ausencia de una climatización adecuada en plena ola de calor y el empleo de ventiladores obsoletos como única medida para aliviar las elevadas temperaturas que soportan pacientes y trabajadores.

Estas circunstancias resultan especialmente preocupantes al tratarse de un hospital que atiende a personas especialmente vulnerables, muchas de ellas de edad avanzada o con procesos de recuperación prolongados, para quienes unas condiciones ambientales inadecuadas pueden agravar su estado de salud.

A ello se suma la percepción de pacientes, familiares y profesionales de que el mantenimiento del edificio se ha ido posponiendo durante años, generando una situación de deterioro incompatible con los estándares de calidad y seguridad exigibles a un centro sanitario público.

La Administración sanitaria tiene la obligación de garantizar unas condiciones dignas, seguras y saludables tanto para los pacientes como para los profesionales que desarrollan su trabajo en estos centros, adoptando las medidas necesarias para evitar riesgos derivados del estado de conservación de las instalaciones y de las altas temperaturas.

No puede justificarse la ausencia de inversiones alegando la antigüedad de las instalaciones cuando esa decisión supone mantener durante años unas condiciones que afectan a la calidad asistencial, a la salud laboral y a la seguridad de los usuarios del sistema sanitario público.

La Junta de Castilla y León, como Administración competente en materia sanitaria, debe garantizar unas infraestructuras adecuadas mientras los edificios permanezcan abiertos y prestando asistencia.

Todas estas circunstancias contradicen las recomendaciones contenidas en el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud 2026, que obliga a las Administraciones públicas a adoptar medidas específicas para proteger a pacientes, trabajadores y colectivos especialmente vulnerables durante episodios de calor extremo.

La Constitución Española reconoce, en sus artículos 15, 40.2 y 43, el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizar una asistencia sanitaria de calidad.

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, establece la obligación de las Administraciones públicas de garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para garantizar la seguridad de pacientes, profesionales y usuarios del centro, especialmente en aquellas zonas que presenten riesgo de desprendimientos, deterioro estructural, deficiencias de conservación o condiciones ambientales inadecuadas.

CVE: BOCCL-12-000630

2.º- Realizar, con carácter urgente, una evaluación técnica integral del estado de conservación del Hospital Los Montalvos, identificando las deficiencias existentes, las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad y calidad asistencial, su prioridad, coste estimado y calendario de ejecución.

3.º- Elaborar y ejecutar, con la correspondiente dotación presupuestaria, un Plan de Rehabilitación del Hospital Los Montalvos, priorizado por niveles de urgencia, que incluya las actuaciones necesarias para la reparación, renovación y mejora de sus instalaciones, con fases, plazos, presupuesto estimado y financiación prevista.

4.º- Remitir a las Cortes de Castilla y León, antes de finalizar el año 2026, un informe detallado con el resultado de la evaluación técnica, las actuaciones urgentes ejecutadas, el Plan de Rehabilitación previsto, el cronograma de ejecución y la dotación presupuestaria asignada.

Valladolid, 14 de julio de 2026.

PROCURADORAS Y PROCURADORES,
Fdo.: Noelia Merino Hernández, Francisco Díaz Muñoz, Cristian Delgado Alves, Virginia Jiménez Campano, Sergio Iglesias Herrera, Patricia Martín Guerra y Paloma Ramírez Calle

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864